

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65888 GUADALAJARA

D. José Alfredo Rodríguez Nuño, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1ª Instancia n. 4 y Mercantil, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº concurso 637 / 2016 y NIG nº 19130 42 1 2016 0005889, se ha dictado en fecha 24 de noviembre de 2016 Auto de Declaración de concurso voluntario abreviado del deudor SABESPA, S.A., con CIF Nº A-19168236, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Guadalajara, C/ Cristóbal Colón, nº 202.

2º.- Se ha acordado la conservación de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor, quedando sometido a la intervención de la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D.MANUEL BORLAN PAZOS, con domicilio postal en Guadalajara, C/ Benito Chavarri, nº 5 y dirección electrónica sabespa@centroprotecciondatos.net señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 25 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160092079-1